



## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: alcaldía\_ojojona@yahoo.es



### ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN SESION DE CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 01 DE MARZO 2017

Nº	Resoluciones de la Corporación Municipal	Nombramiento de Comisión
01	<b>La Corporación Acuerda: Solicitud presentada por los Sres. Magdaleno Ilovares, María Sabina Ilovares y Juan Evangelista Cruz Ilovares, quienes solicitan desmembramiento de un área de terreno que nos heredó nuestro Señor Padre Leónidas Cruz Hernández (Q.D.D.G.) en el lugar denominado Canyuco, Aldea de Coror/Guerisne del termino Municipal.-</b>	<b>La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los señores Regidores: 2do. Nelson Israel Flores Varela 4to. Omar Alfredo Ramos González</b>
02	<b>La Corporación Municipal Acuerda: solicitud presentada por el Sr. José Luis González Martínez quien solicita le concedan un lote de terreno para construir mi casa de habitación ubicada en la carretera que va hacia El Sursul del término Municipal.-</b>	<b>La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los señores Regidores: 2do. Nelson Israel Flores Varela 4to. Omar Alfredo Ramos González</b>





## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: alcaldía\_ojojona@yahoo.es



03	<b>La Corporación Municipal Acuerda: Solicitud presentada por la Sra. Marley Emilio Dubon Ardon Gerente de Vidrios y Maderas del Sur (VIMASUR) quien solicita le conceda cambio de nombre así como copia de Certificación y registro del nombre del nuevo Propietario del terreno y extender certificación a nombre de Vidrios y Maderas del Sur (VIMASUR).-</b>	<b>La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los señores Regidores: 2do. Nelson Israel Flores Varela 4to. Omar Alfredo Ramos González</b>
04	<b>La Corporación Acuerda: Solicitud presentada por la Sra. Emilia Carolina Gómez quien solicita le concedan traspaso del nombre del terreno de la Sra. Nilda Regina Girón ubicado en el Barrio Agua Dulce del término Municipal.-</b>	<b>La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los señores Regidores: 5to. Mario Guillermo Sierra Medina 6to. José Martin González Valladares</b>
05	<b>La Corporación Acuerda: solicitud presentada por la Señora Paula Emelina Hernández Nieto quien solicita que le conceda Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en el Barrio Española del término Municipal.-</b>	<b>La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los señores Regidores: 3ero. Gloria María Martínez Valladares 5to. Mario Guillermo Sierra Medina</b>



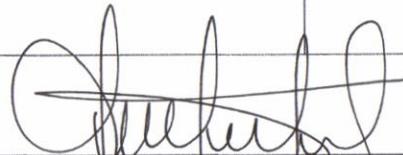


## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: alcaldía\_ojojona@yahoo.es



06	<b>La Corporación Acuerda: solicitud presentada por el Sr. José Ariel Espinal Espinal Coello quien solicita que le conceda un lote de terreno ubicada en la parte alta del Barrio Española del término Municipal.-</b>	<b>La Corporación Municipal Acuerda que viendo la necesidad del interesado y que la Iglesia le va ayudar en construirle su casita nombrar a los señores Regidores: 5to. Mario Guillermo Sierra Medina 6to. José Martin González Valladares</b>
08	<b>La Corporación Acuerda: solicitud presentada por los vecinos del Barrio Española en Representación mi persona Gustavo Adolfo Silva, solicitamos nos ayuden con 5 postes de madera lo mismo que su respectivo alumbrado para la instalación de la Energía Eléctrica en este sector ya que no contamos con este servicio en el Barrio Anexo.-</b>	<b>La Corporación Municipal le expone que entonces se organicen y con el Regidor 6to. que entra en funciones se reúnan en su oficina para ver este problema y verificar en los libros de Acta , si existe tal convenio que expresan.-</b>
09	<b>La Corporación Acuerda: solicitud presentada por la Señora Deysi Yolanda Bonilla Meza, que soy propietaria y vecina de desde termino Municipal solicita que se le conceda la vecindad del Municipio ya que tengo 14 años de residir en el Municipio en el Barrio Agua Dulce.-</b>	<b>La Corporación Municipal Acuerda que le Ing. Carlos Caballero de la UTM, realice una inspección de lo solicitado y presente un informe para detallado y así poderle solventar su problema.-</b>

  
Licda. Iris Yaleny Aguilar  
Secretaria Municipal





## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: alcaldía\_ojojona@yahoo.es



### ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN SESION DE CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 15 DE MARZO 2017

Nº	Resoluciones de la Corporación Municipal	Nombramiento de Comisión
01	<p>La Corporación Acuerda: Solicitud presentada por los habitantes del caserío de Santa Catarina estamos solicitando una ayuda para la reparación de la Ermita Católica debido a los fuertes temblores las paredes se han partido y cada día la abertura es más grande y tenemos miedo que las paredes se puedan caer nos colaboren con lo siguiente: 16 varillas de 3/8, Lps. 2,000.00, 5 varillas de 1/4 Lps. 250.00, 40 bolsas de cemento Lps. 8,000.00, 1 metro de avenilla Lps. 400.00, 7 libras de alambre de amarre Lps. 119.00, mano de obra calificada Lps.3,500.00, transporte 2,000.00, un total de Lps. 16,269.00</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la solicitud presentada para la reparación de la Ermita de Santa Catarina, el cual primero tiene que realizar una el Ing. Carlos Caballero de la UTM, con el Regidor en Funciones Regidor 6to.</p>
02	<p>La Corporación Municipal Acuerda: solicitud presentada por la Sra. Lourdes Yaneth Zelaya Maldonado quien solicita le concedan Remediación de un inmueble ubicado ubicada en el barrio el Matazano lo cual era una posesión compartida de mi fallecido esposo Luis Ricardo González Valladares con el Sr. Omar Alfredo Ramos acudamos a ustedes para realizar esta remediación porque</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los señores Regidores: 5to. Mario Guillermo Sierra Medina 6to. José Martin González Valladares</p>





## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: alcaldía\_ojojona@yahoo.es



	<b>necesitamos saber con exactitud las dimensiones de este terreno para realizar el proceso de repartición del terreno y al mismo tiempo legalizarlo en el Instituto de la Propiedad.-</b>	
03	<b>La Corporación Municipal Acuerda: Solicitud presentada por la Sra. María Eugenia Andino Cobos el cual no se le dio trámite por no estar presente el interesado.-</b>	<b>La Corporación Municipal Acuerda no darle tramite por no estar presente el interesado.-</b>
04	<b>La Corporación Acuerda: Solicitud presentada por la Sra. Emilia Carolina Gómez quien solicita le concedan traspaso del nombre del terreno de la Sra. Nilda Regina Girón ubicado en el Barrio Agua Dulce del término Municipal.-</b>	<b>La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los señores Regidores: 5to. Mario Guillermo Sierra Medina 6to. José Martin González Valladares</b>
05	<b>La Corporación Acuerda: solicitud presentada por la Señora Johana del Carmen Martínez Barahona quien solicita que le conceda un lote de terreno en el caserío El Jícaro Aldea de Aragua del término Municipal.-</b>	<b>La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los señores Regidores: 4to. Omar Alfredo Ramos González 6to. José Martin González Valladares</b>





## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: alcaldía\_ojojona@yahoo.es



06	<b>La Corporación Acuerda: solicitud presentada por el Sr. Fausto Guevara quien solicita que le conceda Dominio Pleno ubicada en el Barrio Agua Dulce del término Municipal.-</b>	<b>La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los señores Regidores: 3ero. Gloria María González Valladares 5to. Mario Guillermo Sierra Medina</b>
08	<b>La Corporación Acuerda: solicitud presentada por la Sra. Lourdes Nohemí Castro quien solicita que se le conceda Remediación de un terreno ubicado en el Barrio Española del término Municipal.-</b>	<b>La Corporación Municipal Acuerda no darle tramite por no estar presente el interesado.-</b>
09	<b>La Corporación Acuerda: solicitud presentada por el Señor Edis Alexander Sierra Flores solicito me conceda Dominio Pleno de un lote de terreno ubicada en el Barrio El Llano del término Municipal.-</b>	<b>La Corporación Municipal Acuerda La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los señores Regidores: 2do. Nelson Israel Flores Varela 3ero. Gloria María González Valladares</b>
10	<b>La Corporación Acuerda: solicitud presentada por la Sra. María Estela Reconco Flores quien solicita que se le conceda permiso para opera con una Mototaxi en el casco Urbano del término Municipal.-</b>	<b>La Corporación Municipal La Corporación Municipal le expone que actualmente existe una veda de permisos de operación en el Municipio que ha establecido la Corporación Municipal, pero que actualmente con la nueva Ley de Transporte en Soptravi ahí realiza la gestión y si se lo dan tiene que venir a gestionar a la C.M. el permiso de operación para brindárselo y realizar los pagos correspondientes de Acuerdo al plan de Arbitrios.-</b>





## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: alcaldía\_ojojona@yahoo.es



	<p><b>La Corporación Acuerda:</b> solicitud presentada por los Educadores Voluntarios de CCEPRED de las Aldeas de nuestro Municipio solicitamos que se nos aumente de Lps.500.00 más para ser un total de Lps. 1,000.00 del bono económico que recibimos mensualmente, ya que nos desempeñamos con los niños en Educación Pre-básica y somos 14 voluntarios las que solicitamos que por su digno medio nos apoyen en esta petición manifestamos que nuestro pago es poco y además es tardado a continuación detallamos.-</p>	<p><b>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la solicitud</b> presentada para las educadoras de CCEPRED a partir del mes de Abril tiene que presentar informes mensuales del trabajo realizado.-</p>
12	<p><b>La Corporación Acuerda:</b> solicitud presentada por los miembros de la Comisión de Artesanos ya que tenemos un terreno para nuestra organización la cual tiene como nombre Empresa Asociativa Campesina de Producción Consejo Indígena Lenca Ojojona, la cual hemos identificado una propiedad la cual tenemos entendido que es Municipal y no le están dando ninguna utilidad.-</p>	<p><b>La Corporación Municipal les expone que lastimosamente no se les puede brindar ese local que solicitan ya que es Patrimonio Cultural, La Corporación Municipal Acuerda que se buscaran los puntos de acta en los años del periodo 1998-2002 donde estipula como esta este terreno que está ubicado dicho local.-</b></p>
13	<p><b>La Corporación Acuerda:</b> solicitud presentada por el Señor Benjamín Rafael Hernández Zelaya, solicito se me dé pronta respuesta sobre un recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Marco Tulio Mendieta sobre el permiso de construcción en mi Propiedad.-</p>	<p><b>La Corporación Municipal Acuerda que la oficina de Catastro encargado el Sr. Ricardo Montesinos brinde a la Corporación Municipal por escrito, por qué no brinda el permiso de construcción y así la Corporación Municipal brinda su pronunciamiento sobre esto.-</b></p>





## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: alcaldía\_ojojona@yahoo.es



14	La Corporación Acuerda: solicitud presentada por la Licda. Leyda M. Flores Directora de Programas Asociación Calidad	La Corporación Municipal Acuerda no darle tramite por no estar presente.-
----	--	---

Licda. Iris Valeny Aguilar  
Secretaria Municipal

